

CEIP NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Estepa (Sevilla) 41001963

POAT

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

REVISADO EN ABRIL

2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN y MARCO LEGAL	3
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	6
3. OBJETIVOS GENERALES.....	17
4. CONTENIDOS DE LA ACCIÓN ORIENTADORA.....	19
A. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	19
B. ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL	21
5. METODOLOGÍA GENERAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN.....	42
6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	43
7. TUTORÍA COMPARTIDA.....	44
8. FINALIDADES DEL POAT Y DE LA ORIENTACIÓN	46
9. DESIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS	47
10. LÍNEAS GENERALES DE ACOGIDA Y TRÁNSITO	48
11. MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA ACNEAE	54
12. COORDINACIÓN ENTRE LOS DIVERSOS MIEMBROS DELEQUIPO DOCENTE, TUTORES, PROFESORADO Y PROFESIONALES DEL E.O.E.	55
13. LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN NUESTRO CENTRO.....	58
14. ANEXOS.....	63

ANEXO I- REGISTRO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA

ANEXO II- RECOMENDACIONES AL PROFESORADO PARA LA 1ª SESIÓN COLECTIVA PRINCIPIO DE CURSO CON LAS FAMILIAS

ANEXO III- ASPECTOS ACADÉMICOS Y ACTITUDINALES DEL ALUMNO/A

1. INTRODUCCIÓN.

MARCO TEÓRICO.

Apostamos por una concepción amplia de orientación e intervención psicopedagógica, entendida "como un **proceso de ayuda continua** a todas las personas, en todos sus aspectos, con objeto de potenciar el **desarrollo humano** a lo largo de la vida." (*Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*).

Al concepto y a la práctica de la orientación subyace una metáfora espacial: orientar tiene que ver con posibles itinerarios de las personas y con opciones respecto a caminos alternativos. La vida misma se concibe como un itinerario determinado, entre diferentes itinerarios posibles, donde el alumnado ha de ser orientado. La orientación consiste en la propia educación bajo el aspecto de maduración de la personalidad de cada alumno concreto y de la concreción de su camino en la vida. La única orientación educativa es la educación sin más, la educación integral y personalizada.

La LOMLOE, *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su artículo 18.6. señala la importancia de la orientación educativa, separándola de la acción tutorial: "*En el conjunto de la etapa, **la orientación y la acción tutorial** acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado*".

La labor orientadora en la actualidad adquiere una perspectiva amplia que trasciende y abarca, prácticamente, en todos los niveles educativos y a lo largo de toda la vida del sujeto.

¿Qué motivos nos llevan a priorizar la orientación en el centro?

- **Por la complejidad evolutiva del alumnado.** Por los momentos de cambio físico-motriz, afectivo y social, cognitivo y moral que demanda intervención sistemática.

- **Por la complejidad o características propias de las dos etapas.** La afectividad y dependencia de los adultos que le acompañan en este periodo desde Infantil a finales de la Ed. Primaria van siendo distintos, aunque en muchos casos, y debido a factores propios de la edad, protección o sobreprotección de las familias, educación social, etc. son cambiantes desde los 3 a los 11-12 años.

- **Por la idea básica de que la Orientación ayuda a la consecución de los objetivos generales de la etapa y da respuesta a la diversidad del alumnado.**

La orientación educativa tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona, y se sustenta en los principios de prevención, desarrollo personal e intervención social, encaminado éste último a la transformación del contexto.

MARCO LEGAL

LEY ORGÁNICA 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo (BOE 30-12-20).

RR.DD. 217/22 de 29 de marzo por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO.

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. LEA (Texto consolidado 2020)

Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Decreto 167/03 de ordenación de atención educativa del alumnado NEE asociado a condiciones sociales desfavorecidas.

Decreto 147/02 de ordenación de la atención educativa del alumnado NEE asociado a capacidades personales.

Orden de 19/9/2002 por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización (BOJA 26-10-2002).

Orden 19/9/2002 por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular en los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Ed. Especial en los centros ordinarios (BOJA 26-10-2002)

Orden 19/9/2002 por la que se regula el período de formación para la transición a la vida adulta y laboral, destinado a los jóvenes con necesidades educativas especiales (BOJA 26/10/2002).

Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028.

Instrucción de 21 de febrero de 2023, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa por la que se dictan instrucciones para la celebración del día 8 de marzo. Día Internacional de la Mujer, en los centros de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA 18-12-2007).

Instrucciones de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar por la que se regula el procedimiento para la aplicación del Protocolo para la Detección y Evaluación del ACNEAE por presentar altas capacidades.

Circular de 28 de abril de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre la aplicación del procedimiento para flexibilizar la duración del periodo de escolaridad obligatoria del acneae asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.

ACUERDO de 23 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Protocolo de Atención a Personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.

Ley 15/22, de 12 de Julio, integral para la igualdad de trato y no discriminación.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1. Estepa es una localidad cuya base socioeconómica ha sido siempre la agricultura del olivo. Gracias a la transformación, en buena parte, en sociedad industrial por la importancia del mantecado, ambas marcan en la balanza del empleo estepeño casi la plenitud de sus habitantes, que encuentran trabajo con mucha más facilidad que en las localidades del entorno. Ambos sectores, más otros que entran con fuerza, están convirtiendo a nuestra localidad en una sociedad de la información. Esta nueva sociedad trae consigo un continuo proceso de investigación, que obliga a aprender creando, y en consecuencia, a desechar los modelos de escuelas de la sociedad industrial. El desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación ha contribuido a la creación de una sociedad global e interconectada donde se trabaja a tiempo real a lo largo y ancho del planeta. Nuestro centro no mira hacia otro lado y participa activamente en este proceso de cambio, tratando de evitar que nadie se quede atrás, desde las edades más tempranas.

2. Contexto del centro.

Nuestro colegio se encuentra ubicado en Estepa, centro neurálgico de la zona geográfica Sierra-Sur de la provincia de Sevilla.

El nivel socioeconómico se puede considerar medio-alto al igual que su nivel cultural. Es una población cuya economía se basa en la actividad agrícola, tal y como hemos contado en el párrafo anterior, pero no es sólo conocida por su excelente aceite de oliva, sino por los mantecados y polvorones, girando buena parte de las empresas a este producto, lo que implica que la oferta de trabajo dentro de dicho sector es amplia y condiciona, en gran modo, a los servicios complementarios de nuestro colegio.

El centro dispone de una maestra especialistas en pedagogía terapéutica (PT) y una o dos maestras audición y lenguaje, de carácter compartido con el IEs de referencia y otros centros de la localidad; Contamos con un Aula de integración/orientación y una PTIS, que presta atención y cuidados al alumnado con problemas de control de esfínter y con problemas de la alimentación, compartida con el CEIP Juan Corrales de Gilena, localidad cercana .

Con respecto a las **instalaciones**, decir que el edificio donde se encuentra este aula es grande, pero de construcción antigua por lo que se ha llevado a cabo reformas y mejoras, especialmente en el interior (nueva PDI, aire acondicionado, mejora en el material didáctico...).

En cuanto al centro, en general, se encuentra ubicado en la zona sur de la localidad, en la parte más alta y despoblada, junto a la zona deportiva municipal, por lo que tenemos anexos a nuestros edificios el pabellón de deportes, pistas de pádel, campos de césped natural y artificial y las nuevas pistas polideportivas. Hemos creado nuevos espacios en el centro, contando con un aula de informática, un aula de psicomotricidad, un cine, un salón de actos y una ludoteca.

Respecto a los proyectos que se están desarrollando o se van a desarrollar en el centro, y con relación estrecha al plan de orientación tutorial, debemos destacar los siguientes:

- Proyecto CIMA: Que comprende...
 - STEAM
 - El Programa Aldea, Educación Ambiental para la sostenibilidad
 - Proyecto Lector del centro, Comunicación y Alfabetización mediática e informacional
 - Promoción de hábitos de vida saludable
- Centro TIC - Plan de Transformación Digital (TDE)
- Centro Bilingüe: el centro cuenta con una trayectoria como centro bilingüe; se caracteriza por la enseñanza y el aprendizaje de determinadas materias en dos lenguas, pasando la primera lengua extranjera a una lengua instrumental, de aprendizaje vehicular paralela a la lengua materna.
- Proyecto Escuela Espacio de Paz: es un proyecto consolidado en el centro e incluido dentro del Plan de Convivencia. Este curso, y al estar dentro de la Red Andaluza de centros, colaboramos en las tareas con 3 centros de la comarca, sitios en Pedrera (2) y en Gilena (1).
- Organización y funcionamiento de Bibliotecas Escolares, que tratará de seguir potenciando la lectura de forma transversal en todas las materias y actividades del centro.
- Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos.
- Plan de Acompañamiento Escolar (PROA) está funcionando en un intento por dar respuesta al alumnado de Tercer Ciclo con necesidad de acompañamiento escolar o cierto desfase curricular.

- Plan de Igualdad de género en educación y Prevención de la Violencia de Género, programas que cuentan ya una trayectoria en el centro y un curso más intentará trabajar de manera transversal los contenidos del Plan de Igualdad a través de las diferentes materias curriculares, al margen del trabajo que se desarrolle desde la tutoría, siendo este uno de los cauces utilizados para trabajar determinadas efemérides (25 noviembre: violencia de Género, 8 de marzo: día internacional de la mujer, 28 de mayo, día de la salud de la mujer) así como la orientación académico profesional desde la perspectiva de género. En definitiva, trataremos de “promover cambios para la igualdad”.
- Plan de apertura de centros, donde se ofrece a las familias comedor escolar, transporte escolar y talleres extraescolares.
- Plan de Salud Laboral y P.R.L.
- Convivencia escolar y Educación emocional.
- Practicum grado maestro.
- Programa de Educación Inclusiva, que nos dota de una especialista de AL a tiempo parcial, compartida con otros centros educativos de la localidad.
- Proyecto de recreos inclusivos, especialmente orientado a la integración del alumnado en ciertos sectores y grupos de alumnos/as: alumnado migrante, ACNEAE, y con problemas de socialización. Esto a lo largo de los cursos se ha expandido a todo el alumnado del centro por la variedad de actividades lúdicas, deportivas y educativas que se proponen en este tiempo lectivo.
- Proyecto Accede.
- Aula de Jaque.

Cada uno de estos proyectos en su conjunto va a suponer un esfuerzo compartido en cada uno de los sectores de la comunidad educativa por lo que en sí entrañan, así como un cambio de actitudes y expectativas. Es por ello, que éstos van a configurar el sentido y la filosofía del centro.

El centro tiene adscrito al IES OSTIPPO, como instituto de referencia para nuestro alumnado de 6º, al que también se adhiere el CEIP Sta. Victoria de Lora de Estepa. Este hecho requiere la adopción continuada de un conjunto de estrategias de tránsito, consensuadas entre los tres centros educativos, que faciliten la adaptación e integración del alumnado y de sus familias en el centro, Planes de Acogida, etc. en el marco del Plan de Acción Tutorial a desarrollar en estos niveles.

Es importante hacer referencia a que a nuestro centro converge alumnado procedente de otras zonas de España y del extranjero, pero en escaso volumen..

Con respecto a las familias es necesario volver a incidir en la heterogeneidad de sus características, intereses, expectativas y procedencia. Se trata de familias obreras en las que generalmente ambos progenitores trabajan, especialmente en las campañas del mantecado y de la aceituna, lo que supone una limitación en la supervisión diaria de las tareas por parte de los padres y madres.

3. Características del alumnado.

La oferta educativa en nuestro centro viene encauzada por un centro de línea dos con algunos niveles con tres grupos. Es la que mostramos a continuación.

ETAPA	NIVEL	Nº DE GRUPOS
EDUCACIÓN INFANTIL	3 a 5 años	7
EDUCACIÓN PRIMARIA	1º Ciclo	5
	2º Ciclo	4
	3º Ciclo	5

En general, se observa una gran heterogeneidad en el alumnado, parten de diferentes niveles de capacidades y de conocimientos previos, actitudes, hábitos de trabajo, estilos de aprendizaje e intereses.

Con respecto al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo, hemos de destacar la presencia durante este curso de alumnado de estas características, especialmente que no han pasado por guardería a 2º Ciclo de Ed. Infantil, lo que supone un desfase en la autonomía personal del o la menor.

El criterio que se ha seguido para la adscripción del alumnado a los grupos ha sido el de la heterogeneidad y la compensación, de forma que no se agruparan por niveles académicos como único criterio, sino por fechas de nacimiento en el caso de infantil de 3 años y nivel curricular, reparto del alumnado ACNEAE, sexo e incompatibilidades en el resto.

En general, el nivel académico del alumnado del centro es medio-alto, detectándose pocos los casos significativos de alumnos/as con déficits en materias instrumentales. Ante esta situación, y debido a que las familias pueden dedicar poco tiempo al acompañamiento en las tareas académicas de sus hijos/as, el centro decide continuar con el Programa de Acompañamiento Escolar en los dos últimos cursos de Ed. Primaria como medida de compensación, y la creación de talleres extraescolares en áreas instrumentales desde 1º a 4º de Ed. Primaria.

En los últimos años, no han existido problemas de convivencia graves pero el Equipo Directivo, apoyado por el claustro ha decidido mantener un aula de convivencia, cuyo funcionamiento se desarrolla en el Plan de Convivencia.

Además, continuamos con el Plan Director para la mejora de la convivencia y seguridad escolar.

En el aula de apoyo a la integración hay alumnado con adaptaciones curriculares significativas y Programas de Refuerzo del Aprendizaje (PRA) para ACNEAE, lo que implica que las especialistas han de ser muy dinámicas para movilizar al profesorado tutor de cara a la inclusión de la medida en Séneca. Es una tarea compleja que requiere mucho trabajo y coordinación ajustada.

Asimismo, en el aula de orientación, se atiende al alumnado censado como necesidades educativas especiales y especificada la necesidad en el dictamen de escolarización.

4. Características de las familias.

Con respecto a las familias es necesario volver a incidir en la heterogeneidad de sus características, intereses, expectativas y procedencia. Existe una Asociación de Padres y Madres, El Tomillar, con una actitud participativa y muy implicada en la vida del centro.

Los cauces de participación y coordinación con las familias del centro son adecuados; el profesorado utiliza la plataforma iPASEN de manera habitual y, tanto estos como las familias, están muy satisfechos de sus resultados.

Además, en la primera reunión de tutores se procurará que las familias participen y se presenten como delegados y delegadas de padres y madres. Ello, además de prescriptivo, consideramos que mejora la implicación y participación de las familias en la vida del centro. La asistencia a las sesiones del Director con las delegadas y delegados de clase suelen ser participativas y frecuentes (dos o tres al año)

5. Características del profesorado

Nuestro centro cuenta con un claustro de profesores/as en el que reina un ambiente de trabajo cordial y fructífero. Se trata de un colectivo colaborador, comunicativo, interesado por su profesión y por la vida del centro. Este perfil constituye una de las mejores bazas para un centro como el nuestro, donde se tiene como objetivo adoptar un buen clima de trabajo lo que debe repercutir en prestigio y seriedad ante la comunidad educativa en la que se inserta.

La comunicación entre el profesorado se produce a diario, por lo que es fácil el trasvase de información entre un profesor y otro. Además, a instancias de la Jefatura de Estudios se realizan las reuniones pertinentes mensuales: ETCP, de equipos docentes, de nivel,... donde se lleva a cabo un seguimiento del grupo en general y de cada alumno/a en particular.

La Dirección ha realizado varias propuestas, a lo largo de los últimos cursos escolares, para la formación en centro, a raíz de las sugerencias y propuestas del profesorado, de los indicadores homologados o carencias formativas del profesorado, en las que participan gran parte de la plantilla docente. A esto se añaden las actividades formativas que van implícitas en uno de los proyectos mencionados, que se van a desarrollar.

En cuanto a las funciones tutoriales, en los últimos años esta tarea ha ido consolidándose y formando parte de la actividad cotidiana del centro, apareciendo como un centro que asume en su organización la importancia y el compromiso de llevar adelante la dimensión tutorial de todo proceso educativo.

Debe continuar trabajándose, no obstante, para asegurar una dinámica fluida y coherente que permita continuar la tarea de instalar una acción orientadora y tutorial efectiva a largo plazo desde los principios de prevención, desarrollo integrale intervención social.

5. El Equipo de Orientación.

a) Funciones

Consideramos un aspecto prioritario el impulso de la Orientación Educativa como elemento de calidad en el centro. Para ello, según establece el artículo 85 del Decreto 327/2010, nuestro equipo de orientación realizará las siguientes funciones:

- a. Colaborar con el equipo directivo en la elaboración e inclusión de los puntos 6 y 7 del PEC: las formas de atención a la diversidad del alumnado, en la organización de las actividades de refuerzo y recuperación, además de en el plan de orientación y acción tutorial (POAT), y en el plan de convivencia, contribuyendo al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.
- b. Colaborar y asesorar al profesorado, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- c. Elaborar la programación didáctica de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.
- d. Realizar las valoraciones de P.E.
- e. Asesorar al alumnado sobre actuaciones contrarias o gravemente perjudiciales que hubieran cometido.
- f. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- g. Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- h. Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.
- i. Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- j. Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- k. Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

- l. Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- m. En su caso, impartir docencia compartida de aquellas materias para las que tenga competencia docente, de acuerdo con los criterios fijados en el proyecto educativo y sin perjuicio de la preferencia del profesorado titular de las mismas.

El mismo Decreto 327/2010 establece también las funciones del tutor/a, a saber:

- a. Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b. Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c. Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d. Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e. Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f. Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- g. Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h. Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i. Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
- j. Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.

k. Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de Educación.

l. Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos, y en todo caso, en sesión de tarde, los lunes de 18.00 a 19:00 horas.

m. Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

n. Colaborar, en la forma en la que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros.

ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

b) Ubicación

El aula de integración está situada en la planta segunda del edificio 2 del centro.

c) El equipamiento y material con el que cuenta la orientadora es el siguiente:

- Mobiliario básico (pizarras, mesas de despacho, sillas y estanterías),
- Material bibliográfico y psicopedagógico diverso.
- Equipo informático.
- PDI
- Espejo
- Material de psicomotricidad
- Aire acondicionado

d) Coordinación:

Como en cursos anteriores diferenciaremos dos tipos de reuniones de coordinación que establece el Equipo de Orientación:

COORDINACIÓN INTERNA.

- **Tutores:**

La orientadora asesorará a los tutores/as de cara a la docencia directa en lo que respecta a las cuestiones de asesoramiento a familias, burocracia (informes, protocolo de absentismo, programas de Séneca, actas...). Las reuniones serán siempre cuando lo requiera el seguimiento del alumnado que presenta necesidades, cuando lo demanden las propias tareas docentes en cuanto a la atención a la diversidad y cuando se acometan programas de atención educativa.

- Equipo de Orientación.

Se celebrará, al menos, una reunión mensual, a la cual asistirá todo el profesorado que acometa apoyos especializados (PT, AL, educadora) y los cupos 13 y 14. Estas reuniones serán coordinadas por la Jefatura de Estudios y podrá citar a la orientadora, cuando lo vea conveniente para la intervención en la misma. Se celebran el último lunes de cada mes en sesión de tarde de 5-6 y, además, cuando corresponda las sesiones de evaluación.

- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

Se convocará a la coordinadora del equipo de orientación a cada una de las reuniones de ETCP (periodicidad mensual), como medio de coordinación pedagógica y organizativa del centro.

Equipo directivo.

El Equipo Directivo se reunirá semanalmente, junto a la orientadora, quedando sujeta a cualquier necesidad que se presente y actuación que se ponga en marcha.

- Familias.

Las familias pueden asistir a ser atendidos por la orientadora cada vez que lo requieran o precisen, previa cita, **los viernes en horario de mañana.**

COORDINACIÓN EXTERNA.

- **EOE y ETPOEP: Reuniones con Equipos de Orientación Educativa y Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional:** A lo largo del curso se tendrán reuniones periódicas con los miembros de los E.O.E, como establece la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA en la Orden de 23 de Julio de 2003, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa.

Asimismo, el E.T.P.O.E.P. organizará a lo largo del curso (y en las mismas fechas) reuniones conjuntas entre los E.O.E y el Equipo de Orientación de sus respectivas zonas de actuación para establecer criterios de intervención en el ámbito de la Orientación Educativa.

- **Diferentes servicios y agentes del Ayuntamiento:**
 - ✓ Servicios Sociales de la Zona: Programa de Absentismo.
 - ✓ Plan Director para la mejora de la convivencia
 - ✓ Policía local.
 - ✓ Centro de atención temprana.
 - ✓ Atención a las familias desde los Servicios Sociales.

Además:

- Centro de Profesorado de Osuna-Écija.
- Cooperación con el Departamentos de Orientación del IES Ostippo.
- Asociaciones de la localidad.
- Sanitarias de referencia para el desarrollo del Programa de Hábitos de vidasaludable.

Estas reuniones quedarán sujetas a las necesidades que se presenten y actuaciones que se pongan en marcha.

3. OBJETIVOS GENERALES.

Contribuir al desarrollo de capacidades y competencias de transformación social, de adaptación continua a los distintos cambios y capacidades relacionadas con la generación de información y conocimiento, especialmente en el alumnado.

Potenciar los procesos de integración de los alumnos/as con N.E.A.E. (necesidades específicas de apoyo educativo), alumnado extranjero, con dificultades de aprendizaje, en particular, y de todo el alumnado, en general, en las actividades docentes, del barrio, de la localidad,... para evitar que traspasen la barrera de la exclusión social.

Establecer cauces de actuación conjunta estables y duraderos con agentes directa e indirectamente responsables, e implicados, en la construcción de un Proyecto Social que combata las desigualdades y apuesta por la mejora de la convivencia.

Configurar el Equipo de Orientación, y especialmente, la orientadora del centro, como soporte humano, educativo y de asesoramiento para toda la comunidad escolar.

Favorecer procesos formativos que integren a los distintos agentes educativos: profesorado, familias y alumnado.

Cada uno de estos objetivos generales se van a diversificar en cada uno de los elementos de la orientación educativa: acción tutorial, atención a la diversidad y la orientación académica y profesional.

CONTRIBUCIÓN DEL POAT¹ AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

La contribución de las actividades de los diferentes ámbitos contempladas en el POAT:

- La orientación personal.
- La orientación académica y profesional, especialmente para el alumnado que termina su etapa en Ed. Primaria y accede al instituto.
- La orientación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

¹ Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Contribuyen al desarrollo de las competencias básicas establecidas en la LOMLOE y LEA. No estaría de más, aprovechar este apartado para hacer referencia a los cuatros pilares básicos de la Educación establecidos desde el marco educativo europeo:

“aprender a ser”,
“aprender a conocer”,
“aprender a hacer” y
“aprender a convivir”.

Desde el punto de vista de la orientación educativa no sería descabellado incluir un quinto pilar más: “aprender a decidir”. Las competencias clave se derivan de estos pilares.

En la LOMLOE, las competencias clave han sido definidas a partir de la recomendación del Consejo de la Unión Europea relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Según la citada recomendación, la enseñanza de las competencias clave es fundamental para que los individuos consigan un pleno desarrollo individual, social y profesional en un mundo marcado por la globalización, la tecnificación y el cambio constante.

Las ocho competencias clave que deben sostener el peso de la educación en las diferentes materias son las siguientes:

- **Competencia** en comunicación lingüística.
- **Competencia** plurilingüe.
- **Competencia** matemática y **competencia** en ciencia, tecnología e ingeniería.
- **Competencia** digital.
- **Competencia** personal, social y **de** aprender a aprender.
- **Competencia** ciudadana.
- **Competencia** emprendedora.

4. CONTENIDOS DE LA ACCIÓN ORIENTADORA.

En este apartado vamos a profundizar en los contenidos del Plan de Actuación del Equipo de Orientación. Teniendo en cuenta que adoptamos un modelo de intervención por programas la denominación que vamos a utilizar es la siguiente:

- a. Plan de Acción Tutorial.
- b. Plan de Atención a la Diversidad.

A. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Con frecuencia el catálogo de necesidades puede superar las posibilidades de la acción tutorial en un curso. Para que la planificación sea efectiva se han de prever en esta primera fase unos criterios de priorización que permitan la determinación de las necesidades más urgentes o decisivas para el desarrollo personal del alumnado de un grupo o nivel. Lo que sí tenemos claro es la importancia y trascendencia en este punto del **Programa de Tránsito y Acogida** y como objetivo prioritario, la promoción de la cultura y no violencia, la **mejora de la convivencia** en el centro y la orientación académica y profesional del alumnado.

Nos preocupan de manera especial los alumnos/as con N.E.A.E² y los procedentes de situaciones de desventaja social por razones económicas, culturales, étnicas... Por ello, el centro en su conjunto debe estar abierto a la colaboración con las Instituciones Sociales en el establecimiento de medidas compensadoras para este tipo de alumnado, bien sea mediante la aplicación de programas de desarrollo, bien mediante otro tipo de intervención compensadora. Lo que tenemos claro en este sentido es la necesidad de participación de la familia a la hora de acometer cualquier medida.

² Necesidad específica de apoyo educativo.

OBJETIVOS DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN RESPECTO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

ALUMNOS/AS	CON EL EQUIPO EDUCATIVO	CON LOS PADRES/MADRES	DEL EQUIPO DIRECTIVO	CON INSTITUCIONES EXTERNAS
<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la integración del alumnado en el centro y en el grupo. - Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. - Efectuar un seguimiento de los procesos de aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades y las necesidades especiales que puedan presentarse. - Elaborar respuestas educativas ajustadas a las peculiaridades y necesidades del alumnado (RE, PRA, PDC, ACIS, PROGRAMAS ESPECÍFICOS...). - Coordinar el proceso de evaluación del alumnado, así como orientar sobre su promoción y titulación. - Favorecer los procesos de maduración en el alumnado - Fomentar en el grupo el desarrollo de actitudes participativas y cooperativas en el centro y en su entorno socio-cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo, especialmente para el alumnado con NEAE. - Coordinar el proceso evaluador que lleva a cabo el profesorado del equipo, así como recabar la información que sea necesaria de cada alumno/a. - Posibilitar las líneas comunes de actuación con el resto de tutores en el seno del DO. - Poner en marcha procesos de formación del profesorado con respecto al diseño y desarrollo de adaptaciones curriculares así como en relación con la mejora de la convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres de los alumnos/as que faciliten la conexión entre el centro y el entorno familiar. - Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y en la orientación de sus hijos. - Informar, asesorar y orientar a los padres y madres sobre todos aquellos aspectos que afecten a la educación de sus hijos/as. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de toda la información que sobre la A. Tutorial llegue al centro. - Colaborar estrechamente para optimizar el rendimiento académico y educativo. - Formular y recoger propuestas de asignación de las tutorías, teniendo en cuenta criterios pedagógicos. - Fomentar la consolidación del DO como ayuda y soporte de la acción tutorial (AT). - Planificar una organización espacial y temporal que facilite la AT. - Promover la participación del profesorado en el Programa Forma Joven, como estrategia de salud dirigida a todo el alumnado del centro. - Promover una evaluación de la AT en el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la integración de instituciones externas en la vida cotidiana del centro, haciéndoles partícipes de la misma. - Ampliar las relaciones entre el centro y el entorno socioeducativo: EOE, asociaciones locales, ONGs, - Coordinarse con el Centro de Salud para poner sensibilización y promoción de la salud.

B. ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Las actuaciones a desarrollar desde el ámbito de la Acción Tutorial pueden ser múltiples teniendo en cuenta que a través de la misma se canalizarán muchas actuaciones correspondientes a los ámbitos de atención a la diversidad.

ANEXO I -PAT- PROGRAMACIÓN TUTORÍAS.

B.1- LÍNEAS BÁSICAS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Desde el Equipo de Orientación se propondrán las líneas básicas para que los tutores y tutoras puedan desarrollar los programas en sus correspondientes grupos. Esta tutoría con el grupo, que se desarrolla en el horario semanal de tutoría la desarrollamos a través de cuatro programas:

1. Acogida e integración del alumnado en el grupo, especialmente en aquellos niveles impares que ha sufrido cambios tras pasar a otro Ciclo.
2. Fomento de la participación en la vida del centro.
3. Seguimiento y coordinación del proceso de evaluación del alumnado con NEAE.
4. Seguimiento, orientación y apoyo al alumnado con dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Bloque 1: Acogida e integración del alumnado en el grupo

La acción tutorial en este bloque irá orientada a:

- Favorecer el conocimiento mutuo de los miembros del grupo.
- Realizar una valoración cualitativa que permita conocer el estado emocional del alumnado.
- Establecer un marco en que puedan expresar abiertamente sus miedos, angustias e inseguridades.
- Promover un acompañamiento emocional del alumnado por parte de todo el profesorado, para así poder detectar aquellos casos en que aparezcan dificultades socio-emocionales (miedo, inseguridad, ansiedad, tristeza, ira, situaciones de duelo) que puedan interferir en la dinámica escolar.
- Proporcionar al alumno información clara y precisa sobre lo que el instituto oferta y exige.
- Despertar expectativas positivas en el alumnado hacia el curso y hacia el centro.

- Prevenir los problemas que puedan darse en el grupo como resultado de una deficiente integración y adaptación del alumnado al grupo.
- Realizar sociogramas de convivencia (Preventiac) u otros que estime el Equipo de Orientación.

Bloque 2: Fomento de la participación en la vida del grupo y del centro

La acción tutorial en este bloque irá orientada a

- Implicar al alumnado en la buena marcha del grupo y en el buen funcionamiento del centro.
- Definir y mantener unas normas básicas de convivencia y funcionamiento interno del grupo que sean asumidas por todos para favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento.
- Velar por el mantenimiento de una relación de respeto entre los miembros del grupo evitando actitudes discriminatorias.
- Organizar y realizar la elección de los representantes del grupo (delegado, subdelegado, ...)
- Implicar al grupo en la participación democrática en la vida del centro y darles a conocer los canales previstos para dicha participación.
- Incitar a la colaboración en los Planes y Proyectos del centro que incidan más en la participación directa del alumnado, especialmente el perteneciente al Tercer Ciclo.

Bloque 3: Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación del alumnado con NEAE.

Objetivos:

- Informar y recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso de evaluación al término de cada trimestre (aportaciones en las distintas sesiones de evaluación).
- Realizar el seguimiento de la evaluación del alumnado con NEAE y aquellos con Programas de refuerzo o aquellos repetidores o con áreas o materias pendientes de cursos anteriores (PRANA).
- Promover compromisos en el grupo para reforzar los logros y corregir los desajustes que se hayan podido producir, tanto de manera individual como colectiva.

Bloque 4: Seguimiento, orientación y apoyo al alumnado con dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Objetivos:

- Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno/a en las distintas áreas y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.
- Reflexionar con los alumnos y alumnas sobre las dificultades que van apareciendo en las distintas materias y formular propuestas y peticiones positivas para intentar superarlas.
- Detectar deficiencias en el uso de las técnicas de trabajo intelectual y sensibilizar al alumnado sobre la importancia del uso de estrategias de aprendizaje adecuadas y adaptadas a su edad.
- Mejorar la capacidad de los alumnos/as para planificar el tiempo y organizar el trabajo de estudio personal.
- Preparar al alumnado para que afronte en condiciones óptimas los procesos de evaluación.

B.II- Actuaciones a desarrollar por la orientadora.

OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA ACCIÓN TUTORIAL. FORMACIÓN DEL PROFESORADO-TUTOR. COORDINACIÓN EQUIPOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS	TAREAS Y ACTIVIDADES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<ul style="list-style-type: none">• Informar al alumnado sobre el desarrollo y los contenidos de la acción tutorial.• Informar/formar a los tutores/as en el desarrollo de las actividades tutoriales.• Coordinar la acción tutorial del centro.• Asesorar al profesorado que ejerce la tutoría acerca de las funciones y acciones a desarrollar en los distintos momentos de la acción tutorial y con los distintos agentes implicados.	<ul style="list-style-type: none">• Facilitar, a la persona que ostenta la tutoría, material para las actividades a realizar en las sesiones con los alumnos/as.• Detección de necesidades y propuestas de los alumnos/as sobre la acción tutorial.• Valoración de los alumnos y tutores sobre el desarrollo del PAT: inclusión de modificaciones.• Información-formación de la orientadora sobre aspectos básicos para desarrollar la acción tutorial por parte del tutor o tutora.	<ul style="list-style-type: none">• Exposición en gran grupo.• Cuestionarios individuales.• Sesiones y reuniones de formación.• Puestas en común.• Análisis de documentación.• Cursos de formación.

OBJETIVOS

- Obtener información inicial sobre el alumnado para el desarrollo de sus funciones docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Recoger información, opiniones y propuestas de cada uno de los profesores/as sobre cualquier tema que afecte al grupo o a alumnos/as en particular.
- Unificar criterios con el equipo docente y planear estrategias coordinadas para el tratamiento de la diversidad.
- Coordinar el proceso evaluador con el alumnado de su grupo, organizando y presidiendo las sesiones de evaluación.
- Implicar al profesorado en las tareas orientadoras y concretar las actuaciones del equipo docente.
- Mediar ante situaciones de conflicto.

TAREAS Y ACTIVIDADES

PROGRAMADAS:

- Realización de una evaluación inicial, pruebas de nivel y determinación de procedimientos para recopilar información sobre la situación de partida de cada alumno/a, tanto curricular como emocionalmente hablando. También se recogerá información sobre el alumnado con brecha digital, cuando fuere preciso.
- Establecimiento de acuerdos compartidos por el equipo docente respecto a la definición de objetivos comunes, principios metodológicos generales, contenidos procedimentales comunes, instrumentos y criterios de evaluación, tratamiento de los temas transversales, medidas de atención a la diversidad...
- Preparación y desarrollo de las sesiones de evaluación.
- Participación del profesorado en tareas orientadoras y establecimiento de procedimientos para el seguimiento y evaluación de las intervenciones planificadas.
- Reuniones puntuales con algún maestro o maestra.
- Análisis de cualquier conflicto de un profesor/a con el grupo: dificultades en su materia, metodología, problemas de relaciones personales..., recogiendo su punto de vista, para encauzar la situación y orientar posibles vías de intervención por parte de cualquier docente implicado en el conocimiento de las mismas...

NORMAS, DERECHOS Y DEBERES, ELECCIÓN DE DELEGADOS Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO.

OBJETIVOS	TAREAS Y ACTIVIDADES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<ul style="list-style-type: none">• Motivar y facilitar al alumnado y a las familias, en la reunión inicial, la participación responsable en las actividades del centro: especialmente la elección de delegados/as de grupo.• Promover que el grupo adopte un conjunto de normas de convivencia que les permitan ejercer libre y responsablemente sus derechos y deberes para consigo mismo, sus compañeros y el propio centro.• Proporcionar apoyo y asesoramiento para el desarrollo del Plan de Convivencia en el centro: resolución pacífica de conflictos, relaciones con los profesores y familias, elaboración de documentos...	<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar información básica sobre la estructura organizativa y objetivos del centro (órganos de gobierno y participación, instrumentos de planificación básicos, etc.)• Estudio, análisis y valoración de los Derechos y Deberes de los alumnos.• Exposición de las formas de participación de los alumnos en la vida del Instituto y cauces para poder hacerlo.• Preparación de las elecciones a delegados de grupo.• Elaboración de normas que regulen la vida de la clase.	<ul style="list-style-type: none">• Puestas en común.• Exposición en gran grupo.• Trabajo en comisiones y pequeño grupo.• Realización de cuestionarios individuales.• Técnicas de dinámica de grupos.

MEJORA DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE. TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL.

OBJETIVOS	TAREAS Y ACTIVIDADES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<ul style="list-style-type: none">• Detectar e identificar las principales dificultades de aprendizaje que aparecen en el grupo.• Ajustar las medidas de atención a la diversidad a las distintas condiciones de capacidades, necesidades e intereses de los alumnos/as.• Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza.• Adquirir técnicas y estrategias que mejoren el estudio personal y el rendimiento académico.	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación continua del aprendizaje de los alumnos/as del grupo.• Adopción de Programas de refuerzo, y Adaptación Curricular Significativa para el alumnado que la requiera.• Determinación de los hábitos de estudio y de los factores que lo condicionan.• Estrategias para planificar y organizar el tiempo de estudio personal.• Entrenamiento en el uso de técnicas de trabajo intelectual: resumen, esquema, gráficos...	<ul style="list-style-type: none">• Cuestionarios.• Trabajo en pequeño grupo.• Información en gran grupo.• Evaluación psicopedagógica.• Observación del alumno.• Informes de evaluación personal.• Aplicación de pruebas estandarizadas sobre aptitudes escolares.

PREPARACIÓN DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN.

OBJETIVOS	TAREAS Y ACTIVIDADES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<ul style="list-style-type: none">• Fomentar la participación de los alumnos en su proceso de aprendizaje y evaluación.• Observar cómo percibe el alumnado el clima del aula y cómo se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje.• Analizar responsablemente el trabajo realizado durante el trimestre y su repercusión en los resultados académicos.• Adoptar compromisos para reforzar lo conseguido y corregir los desajustes y errores advertidos.• Analizar el conjunto de factores que intervienen en el proceso educativo: actividad del maestro/a, programación, método, materiales, organización del aula, tipo de comunicación, objetividad de la evaluación y utilización de criterios, conocidos por toda la Comunidad Educativa, etc.	<p>EVALUACIÓN INICIAL:</p> <ul style="list-style-type: none">• Facilitar informaciones generales sobre evaluación en la etapa: documentos comunes al profesorado que ostenta la tutoría para la evaluación, acuerdos establecidos en el Proyecto de centro, criterios de evaluación, fecha en que se informará de los resultados y resto de sesiones de evaluación, etc.• Promover la autoevaluación, la evaluación del funcionamiento del grupo-clase y del proceso de enseñanza y aprendizaje.• Concretar acuerdos y medidas para remediar los desajustes y problemas detectados.• Estudio de expedientes. <p>POST-EVALUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entrega de informes de evaluación.• Análisis y valoración de los resultados obtenidos.• Devolución a las familias de la información presentada en la sesión de evaluación.• Acuerdos para mejorar la situación del grupo.	<ul style="list-style-type: none">• Exposición en gran grupo.• Cuestionario de autoevaluación individual y de grupo.• Trabajo en pequeño grupo.• Asambleas de clase.• Entrevistas individuales con alumnos que lo requieran.• Temporalización de las reuniones y personas implicadas en la misma.

PROGRAMAS de promoción de la salud.

OBJETIVOS	TAREAS Y ACTIVIDADES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<ul style="list-style-type: none">• Integrar los contenidos de Educación en valores en el currículo ordinario del centro.• Desarrollar estas actuaciones en el marco del Programa HHVS• Establecer vínculos de colaboración entre el colegio e instituciones diversas relacionadas con estos temas: Asociaciones de la localidad, AMPA Consejería de Salud, ONG´s, Ayuntamiento, etc...• Elaborar instrumentos y actividades para desarrollar los programas transversales en el centro.	<ul style="list-style-type: none">• Aplicación de diferentes programas para ser insertados en la dinámica del aula y de la acción tutorial: en valores, salud, educación afectivo-sexual, alimentación saludable, prevención de drogodependencias, acoso escolar,...• Participación en proyectos de colaboración entre instituciones y el centro sobre estos temas: Plan Director, Instituto Andaluz de la Mujer, Consejería de Salud (sanitario, ONG´s, Ayuntamiento (técnico de igualdad, técnicos, educadoras sociales...)) <p>Asesoramiento al profesorado para la aplicación de estos programas en el currículo ordinario.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Charlas/talleres.• Programas y Planes del centro.

DESARROLLO DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN.

OBJETIVOS	DESARROLLO DE LA SESIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado, así como el proceso de enseñanza.• Profundizar en el conocimiento del grupo.• Reflexionar sobre los factores que influyen en su evolución y rendimiento.• Detección de problemas y dificultades a nivel de grupo que requieran una actuación coordinada del equipo docente.• Establecer reajustes de la programación, de la metodología, etc...	<p>PREVIAMENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">• Sesión de evaluación inicial con el alumnado (elaboración de un informe).• El/la tutor/a recogerá en Séneca el acta con los acuerdos, individuales y de grupo, información del departamento de orientación....• El tutor/a prepara la documentación utilizada durante el desarrollo: copia-borrador del acta; documento con los datos de la evaluación, incluyendo resultados por área, alumnado con todas las áreas/materias/módulos aprobadas, alumnado con suspensos, áreas/materias/módulos con mayor nº de aprobados.• Elaboración por parte del tutor/a de un informe en el que se refleje el rendimiento del grupo, análisis estadístico de las calificaciones por materias, estructura y cohesión del grupo, participación, clima de trabajo, actitud ante las normas, relaciones con el profesorado, etc.• Elaboración de un informe individual del alumnado que presenten dificultades (NEAE, repetidores, alumnado con materias pendientes, bajo rendimiento, dificultades de integración...).• En la sesión de evaluación inicial se rellenará un acta individual, por grupo, en la que se indica el alumnado susceptible de tener medidas de atención a la diversidad.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1ª parte:

- Presentar los objetivos y el contenido de la sesión.
- Presentación del análisis de la situación global de la clase, por parte del tutor.

2ª parte:

- Análisis de lo tratado en la primera parte de la sesión.
- Valoración del funcionamiento del grupo y establecimiento de propuestas de solución para las dificultades observadas. Se analizan y valoran elementos curriculares de las áreas, materias o módulos referidos al grupo, tales como: consecución de objetivos, grado de adquisición de los criterios de evaluación, adecuación metodológica, procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación, etc.
- Se establecen acuerdos y se realizan propuestas de mejora referidas a los elementos anteriores.
- ACNEAE: formas concretas de orientación y apoyo para esos alumnos/as.
- Concreción de lo tratado. Establecimiento de compromisos, pautas de actuación conjuntas y mecanismos de seguimiento y evaluación de los acuerdos.

3ª parte:

- El tutor/a redacta el acta de la sesión de evaluación que se subirá a Séneca.
- Propuesta de actividades de recuperación, refuerzo y adaptación curricular, cuando sea preciso o de las medidas que se acuerden en el E. docente, y que se elevarán a la Jefatura de Estudios.
- Convocar a las familias del alumnado que lo precise, a juicio del Equipo docente o del propio tutor/a.

EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA.

OBJETIVOS	TAREAS Y ACTIVIDADES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<ul style="list-style-type: none">• Evaluar el funcionamiento del POAT.• Analizar el desarrollo del PAT.• Optimizar la programación de cara al próximo curso.	<ul style="list-style-type: none">• Concretar con el Equipo de Orientación y el Equipo Directivo qué aspectos van a ser evaluados y en qué momentos se realizará.• Definir y/o elaborar y aplicar los instrumentos para la evaluación y la autoevaluación.• Análisis y valoración de los resultados.• Planificación del próximo curso.	<ul style="list-style-type: none">• Reuniones de coordinación de tutorías.• Cuestionarios dirigidos a los participantes en las intervenciones tutoriales: profesorado, alumnado, familias...• Entrevistas personales.• Observación sistemática.• Análisis de documentos.

ACTIVIDADES TUTORIALES CON PADRES/MADRES DE ALUMNOS/AS.

OBJETIVOS	TAREAS Y ACTIVIDADES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<ul style="list-style-type: none">• Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres/madres que faciliten la conexión con el centro y las familias.• Informar a las familias sobre todos aquellos temas relacionados con la educación de sus hijos/as y de las actividades de orientación y tutoría. (1ª Reunión colectiva y otras cuando proceda).• Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.• Intercambiar información sobre el alumno/a, con el fin de lograr una mayor comprensión de su situación.• Orientar en algún tema o problema específico que incumba a su hijo, analizarlo conjuntamente y formular un plan de intervención.	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar la citación a las familias, exponiendo los objetivos de la reunión y el orden del día.• Reunión colectiva con los padres y madres de los alumnos/as del grupo durante el primer mes del curso escolar.• Reuniones para informar y pedir colaboración a las familias en relación a diversos temas.• Colaboración de las familias como delegados/as de padres y madres.• Reuniones del tutor/a y/orientadora, con los padres de un grupo de alumnos que presentan una problemática común: bajo rendimiento, mal comportamiento...• Información a las familias de los alumnos/as con adaptación curricular, significativa o no, de las materias en las que se realiza, el contenido, referente curricular, criterios de evaluación, promoción y titulación. Entrevistas individuales previa cita.	<ul style="list-style-type: none">• Reuniones inicio/final de curso.• Reuniones durante el curso previamente convocadas.• Cartas informativas, informes de evaluación.• Cuestionarios dirigidos a las familias.• Contactos y colaboraciones con el AMPA.• Reuniones con grupos reducidos.• Entrevistas individuales.

B.III- Atención personalizada a la familia

La cooperación de las familias con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.

- a. En los meses de septiembre /octubre cada tutor/a mantendrá una reunión informativa con las familias del alumnado de su grupo.
- b. Con objeto de que las familias realicen un seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos/as, se informará del uso de la aplicación iPASEN. Gracias a ella, se facilitará la comunicación centro-familia. Este instrumento viene funcionando en el centro de forma satisfactoria tanto para el alumnado como para el profesorado y las familias.
- c. Los tutores/as dispondrán de una hora semanal para atender individualmente a las familias con el fin de prestar atención a sus demandas (lunes de 18 a 19 horas), con la idea de intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de las familias en la tarea educativa que desarrolla el profesorado. El profesorado atenderá las demandas de éstas cuando la requieran.
- d. El tutor/a facilitará, en su caso, las entrevistas que las familias deseen mantener con los/las profesores/as del grupo, poniendo en contacto a los interesados.
- e. Los/las tutores/as mantendrán informadas a las familias sobre las situaciones de absentismo, baja asistencia o absentismo encubierto y abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras. A tal efecto, podrán firmarse compromisos de convivencia con las familias y serán informadas del significado y utilidad de tales instrumentos en la primera reunión que se celebrará a finales del mes de octubre o principios de noviembre.
- f. También mantendrán una comunicación fluida con las familias de aquellos alumnos/as con pocas posibilidades de superar el curso para informarles sobre las opciones académicas de que disponen y en cualquier caso para la firma de compromisos educativos o de convivencia, según se establece en la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia y de acuerdo con los criterios que se establecen en el proyecto educativo del centro.
- g. Agenda. Es un instrumento de gran valor para la comunicación con la familia de cara a afrontar el seguimiento conjunto de los progresos del alumnado. Esta agenda se entrega al alumnado de Ed. Primaria a principio de curso, de manera gratuita, y se explica su utilidad a las familias en la reunión inicial con el profesorado que ejerce la tutoría.

B.IV- Planificación de las tareas administrativas y procedimientos de registro de datos personales y académicos del alumnado del grupo.

- A comienzo de curso, la Jefatura de Estudios dará acceso al tutor/a a la carpeta de Drive donde se irán incluyendo los documentos más usuales y necesarios para el desarrollo de la acción tutorial en nuestro centro: normativa sobre funciones y tareas a desarrollar a lo largo del curso, cartas de citación por motivo de absentismo, actas de equipo educativo, sesiones de evaluación, acta de elección de delegado de padres y madres, cuestionarios y pruebas iniciales para el conocimiento del alumnado...
- Las reuniones de coordinación del Equipo de Orientación con la Jefatura y posteriormente con los/las tutores/as serán el espacio idóneo para la revisión de esta documentación, y las sesiones de tutoría con el grupo clase y las horas de atención individualizada a las familias el momento para recabar la información pertinente de los/as alumnos/as en cuestión (especialmente del alumnado que presente en esa evaluación inicial dificultades y del ACNEAE).
- Por otro lado, la Jefatura de Estudios proporcionará un protocolo de desarrollo de las sesiones de la evaluación inicial y las sesiones de evaluación, así como de las reuniones de equipo educativo.
- A los tutores/as de nueva incorporación al centro, o aquellos que han cambiado de grupo, se les facilitará el acceso a los informes (expediente) de su nuevo alumnado para su adecuado análisis.
- Acceso a las ACIS e informes de evaluación psicopedagógica.
- Por último, destacar el programa Séneca como instrumento de recogida y organización de datos.
- Asimismo, la gestión del absentismo y el procedimiento, así como las cartas de citación y comparecencia serán objeto de trabajo en las reuniones jefatura/orientadora/tutor o tutora.

Por otra parte, cada tutor/a, al finalizar el curso, incluirá en el Expediente Académico de cada alumno/a los datos obtenidos durante el curso:

- a) Copia de los Informes de Evaluación Individualizados.
- b) Información de tipo curricular que se haya ido produciendo, incluidos los resultados de las evaluaciones iniciales.
- c) Información que en el curso siguiente sirva para facilitar a cada persona que ostente la tutoría el seguimiento personalizado del alumno/a como datos psicopedagógicos, datos médicos y datos aportados por la familia, por otros miembros del equipo educativo o por la orientadora.

B.V- Distribución de las actividades a realizar en la cuarta hora de tutoría

En general, los tutores y tutoras deberán contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyo, y favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima cuando ésta se vea disminuida por los fracasos escolares o de otro género. Para ello, se utilizará la hora de tutoría de atención personalizada al alumnado y familia.

La cuarta hora de tutoría se podrá destinar a:

- Entrevistas individuales con las familias.
Se atenderá preferentemente a los casos urgentes. De esta manera, el /la tutor/a se reunirá prioritariamente con los padres y madres del alumnado que no haya superado tres o más materias, informándoles de las medidas del equipo educativo para superar las materias suspensas y solicitando al respecto su colaboración. Igualmente, ante casos de alumnado que presente dificultades para la convivencia y conductas absentistas o que tengan especiales dificultades para tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional.
- Entrevistas del Director con los Delegados/as de todos los grupos, tras finalizar cada una de las evaluaciones para poner en común la marcha del centro a nivel académico y social.
- Seguimiento de los compromisos de convivencia y educativos que se establezcan.
- Coordinación con los miembros del Equipo Educativo, con los miembros del Equipo Directivo y con agentes de organismos e instituciones externas al centro que estén relacionadas con el desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial o con algún alumno/a del grupo.

Para la atención y asesoramiento individual al alumnado, los/las tutores/as podrán contar con la colaboración del Equipo de Orientación y de la orientadora, que viene al centro uno o dos días a la semana, al ser personal compartido con otros centros de la comarca.

B.VI- Reuniones de coordinación de tutores/as.

Las reuniones de coordinación entre los tutores y tutoras tienen una periodicidad mensual, quincenal o semanal si se estima pertinente, en función de las necesidades de los grupos, de la proximidad de fechas clave (Equipos Docentes, evaluaciones...) de las necesidades de los/las tutores/as.

Teniendo en cuenta la planificación del curso y las propuestas de los tutores en la reunión anterior se elaborará el orden del día. El contenido de las reuniones versará sobre:

- El desarrollo de actividades realizadas en las horas de tutoría lectiva.
 - Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
 - Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
 - Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
 - Preparación de las sesiones de evaluación.
 - Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y sus familias.
 - Coordinación del Equipo docente.
 - Cualquiera que redunde en la mejora de la atención educativa al alumnado.
- b) Se programan las actividades más apropiadas para realizar con el grupo a partir de las líneas generales propuestas en el PAT de forma consensuada por los tutores.
- c) Se aportan también informaciones sobre otros aspectos de interés para los tutores/as y el alumnado: acuerdos en los órganos del centro, actividades extraescolares, noticias e incidencias, etc.
- d) Los tutores y tutoras serán convocados preferentemente a reuniones conjuntas para poder abordar en ellas otros asuntos relativos a la coordinación docente, según determine la Jefatura de Estudios.
- e) Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.
- f) A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el PAT los tutores programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios.
- g) A través de estas reuniones periódicas se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

B.VII- Planificación de la coordinación entre los miembros del equipo docente

Se realizarán un mínimo de dos reuniones mensuales de cada uno de los equipos docentes que se dedicarán a las sesiones de evaluación y a la coordinación en relación a:

- a. Organización de la atención educativa al alumnado con NEAE
- b. Evolución del rendimiento académico del alumnado y propuestas para su mejora: Adaptación Curricular, metodologías más adecuadas para la mejora del aprendizaje, modificar la ubicación del alumnado en el aula, derivación al Equipo de Orientación...
- c. Valoración de las relaciones sociales en el grupo y propuestas para la mejora de la convivencia.
- d. Coordinación del desarrollo de la Programaciones Didácticas: Situaciones de Aprendizaje y actividades a desarrollar en la misma.
- e. Propuesta de actividades dentro de los distintos Planes y Programas del centro.

Serán convocadas por la Jefatura de Estudios, con la hojilla rosa mensual y, de las medidas que se tomen, el tutor levantará acta.

B.VIII- Distribución de responsabilidades en relación con el desarrollo de la acción tutorial.

Tutores y tutoras.

Según se establece en el artículo 90 del Decreto 327/10, los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

Este gran objetivo tratará de conseguirse mediante el ejercicio de las siguientes funciones recogidas en el artículo 91 del Decreto 327/2010:

- a. Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b. Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- c. Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d. Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.

- e. Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f. Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- g. Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h. Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i. Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
- j. Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- k. Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación podrá incluir la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- l. Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 12. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, siempre, en sesión de tarde con horario de 18 a 19 horas, aunque, excepcionalmente, y bajo requerimiento de la familia, avisado el tutor o tutora con antelación suficiente, pueda utilizarse otro horario, siempre con el visto bueno de la jefatura de estudios.
- m. Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- n. Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

Responsabilidades de todo el profesorado en la acción tutorial.

Según el artículo 9 del Decreto 327/2010, las funciones y deberes del profesorado en relación con la acción tutorial son las siguientes:

c. La tutoría del alumnado, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.

d. La orientación educativa, académica y profesional del alumnado en colaboración, en su caso, con los departamentos de orientación o los equipos de orientación educativa.

e. La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.

NOTA: Por tanto, todo profesor es, en alguna medida, tutor y contribuye a la acción tutorial.

B.IX- Procedimientos para realizar el seguimiento y la evaluación de la Acción Tutorial.

a) A lo largo del curso la Jefatura de Estudios, con la colaboración del Equipo de Orientación, realizará el seguimiento del desarrollo de la Acción Tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores/as y alumnado requieran, dentro de las disposiciones de los cupo 13 y 14 y, evidentemente del personal disponible y el horario escolar.

b) Siguiendo las directrices de la administración educativa, al finalizar el curso escolar se procederá a la evaluación del PAT y se elaborará una memoria final sobre su funcionamiento. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por el profesorado implicado sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.

c) Para la elaboración de esta memoria los tutores/as aportarán su punto de vista tanto en las reuniones de coordinación en las que se aborde este aspecto como a través de memoria de cada grupo, para cuya elaboración se podrán servir, a su vez, de las aportaciones que realicen los alumnos.

d) En la memoria de cada grupo el tutor/a expondrá las principales tareas desarrolladas, analizará y valorará el trabajo desarrollado, los objetivos conseguidos y las dificultades encontradas, así como el propio Plan de Acción Tutorial y los apoyos recibidos.

e) Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta en el Plan de Mejora para introducir las modificaciones y hacer los ajustes necesarios en el PEC en cursos siguientes.

B.X. Primera Reunión colectiva del curso escolar del tutor/a con las familias.

Siguiendo las directrices de la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, en el centro durante el mes de septiembre para Ed. Infantil y la primera semana de octubre para Ed. Primaria, se realizan las reuniones iniciales con las familias de todos los grupos del centro.

Las medidas que toma nuestro centro se encuentra recogida en el artículo 15 "Comunicación y cooperación educativa entre familias y profesorado" de la mencionada Orden y son los siguientes:

1. Los centros docentes tienen la obligación de informar de forma periódica a las familias sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas, así como sobre sus derechos y obligaciones y estimularán su participación en el proceso educativo de los mismos. A tales efectos, el profesor que ejerza la tutoría deberá mantener una relación permanente con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado.

2. Cada profesor o profesora que ejerza la tutoría celebrará antes de la finalización del mes de noviembre una reunión con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo en la que se informará, al menos, de los siguientes aspectos:

a) Plan global de trabajo del curso.

b) Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias.

c) Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se puedan adoptar.

d) Organización de la tutoría y de la tutoría electrónica, así como del horario de atención a las familias, que deberá posibilitar la asistencia de las mismas y que se fijará, en todo caso, en horario de tarde.

e) Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.

f) Derechos y obligaciones de las familias, de acuerdo con lo recogido en los artículos 12 y 13 del Decreto 327/2010 y en los artículos 10 y 11 del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio.

g) Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.

h) Compromisos educativos y de convivencia.

3. En la reunión a que se refiere el apartado anterior se procederá a la elección de los delegados de padres y madres del alumnado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.

4. Al finalizar el curso escolar, el profesorado que ejerza la tutoría atenderá a los representantes legales del alumnado que deseen conocer con detalle su evolución a lo largo del curso y recibir información que oriente la toma de decisiones personales, académicas y profesionales.

Las comunicaciones se realizan mediante varios medios, pero siempre mediante carta escrita donde se les detalla el motivo de la reunión y la importancia de su asistencia. Es por ello que se pasa una hoja de registro de asistencia, que se pasará custodiada a la Jefatura de Estudios.

En el ANEXO II de este documento se reflejan recomendaciones y los puntos que todos y cada uno de los tutores y tutoras seguirá para evitar olvidar cualquier tema importante.

5. METODOLOGÍA GENERAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

La metodología a desarrollar en nuestro plan de actuación estará dirigida por los siguientes principios metodológicos:

Principio de comunicación: para hacer esto posible la institución educativa debe basarse en facilitar procedimientos habituales de **diálogo** y entendimiento; debe promover la descentración social, esto es, la capacidad de empatía, de ponerse en el lugar del otro; debe promover los acuerdos y la asunción de compromisos; debe basarse en la sinceridad en la honestidad de los implicados (familias, alumnado).

Principio de autonomía: el sujeto que aprende es el protagonista del proceso de enseñanza y de la orientación.

Principio de personalización: la educación y la orientación son esencialmente fenómenos sociales que, sin embargo, tienen como objetivo el poder ajustarse óptimamente a la diversidad de condiciones que presentará el alumnado y el profesorado, para promover su crecimiento y desarrollo personal.

Principio de intervención global: la orientación debe contemplar al sujeto no de forma aislada sino en el marco de un contexto social más amplio que le permita intervenir adecuadamente como proceso de ayuda. Cuando la situación lo requiera se planteará la intervención desde otros ámbitos (familiar, comunitario,..)

Principio de actividad: la acción orientadora debe articularse a través de actividades y actuaciones que promuevan la implicación efectiva de la comunidad educativa en su conjunto.

6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

La evaluación de la acción orientadora en un centro es necesaria para:

a) Comprobar si la orientación está dando satisfacción a las necesidades de los alumnos/as y de la comunidad educativa en general.

b) Mejorar el Plan en sí mismo.

c) Tomar decisiones razonadas sobre su diseño y desarrollo.

d) Ayudar a la comunidad educativa a estar mejor informada en su toma de decisiones.

Una evaluación entendida en líneas generales como un proceso de **investigación y mejora**, facilitará la adecuación progresiva del Plan a las características y necesidades de la comunidad educativa en la que se inserta.

El conjunto de valoraciones que arroje esta evaluación se reflejarán en la Memoria Final de curso constituyendo así el primer paso para la elaboración del Plan de actuación del próximo curso.

La evaluación y el seguimiento del Plan se desarrollarán de forma continua, antes, durante y después de su aplicación, por parte de todos los participantes en el mismo.

Cada uno de los bloques de actuación, contiene un apartado sobre su evaluación, además de que al final y al comienzo de cada trimestre se realizará una reflexión sobre lo realizado que permita valorarlo y proponer alternativas. En este sentido, las reuniones de tutores/as con el Equipo de Orientación o la orientadora, los cuestionarios que se cumplimentarán a tales efectos, las sesiones de evaluación que se desarrollarán con los/as alumnos/as en los grupos, etc... constituirán los elementos más eficaces para desarrollar un seguimiento adecuado y una valoración ajustada a las necesidades expuestas con anterioridad. Por otra parte, también se mantendrán reuniones periódicas con la Jefatura de Estudios y con la Dirección del Centro para contrastar lo realizado con la perspectiva que supone la gestión y coordinación del Instituto.

En todas las líneas de evaluación participarán:

- Profesorado, familias, tutores/as, órganos de participación y coordinación, otras instituciones,...

Se emplearán diversas técnicas en función de cada circunstancia. Entre ellas podemos citar:

- Escalas de valoración
- Escalas de observación
- Cuestionarios
- Debates y diálogos
- Reflexión y conclusiones.

Los **criterios** prioritarios y generales para la evaluación de la Orientación educativa en este centro serán los siguientes:

- Participación del alumnado, de los profesores, tutores y de toda la comunidad educativa.
- Adecuación de los instrumentos utilizados.
- Grado de satisfacción y respuesta a las necesidades detectadas.
- Coherencia con los objetivos propuestos.
- Coordinación de todos los profesionales, y agentes, que hayan intervenido.
- Adecuación de la toma de decisiones por parte de los alumnos/as, en función de sus intereses y características personales.
- Mejora del clima de convivencia en el centro.

Dicha evaluación será completada, como dijimos anteriormente, con las evaluaciones de los tres ámbitos de la orientación, los cuales también contienen sus criterios e instrumentos y técnicas de evaluación.

7. TUTORÍA COMPARTIDA

Los modelos de tutoría compartida tienen un marcado carácter preventivo, se trata de personalizar la acción tutorial con el alumnado, vinculando su seguimiento académico y personal a una persona que asume responsabilidades tutoriales individualizadas estableciendo un vínculo afectivo con su tutorando, potenciando sus habilidades personales y desarrollando estrategias de intervención pedagógica adecuadas a su nivel de progreso.

Objetivos de los proyectos de tutoría compartida:

- Dar respuesta educativa al alumnado con actitudes de rechazo escolar, integrándolos en la dinámica docente normalizada.
- Lograr la co-implicación de toda la comunidad educativa en los casos de alumnado con déficit de atención, aprendizaje o integración socio-afectiva.
- Implicar a las familias en el reconocimiento, análisis y solución de problemas de conducta, integrándolas en la dinámica del centro.
- Beneficiar al resto del alumnado en su marcha académica y su desarrollo socio-afectivo a través de la dinámica positiva que genere el proyecto.
- Descargar de tareas al tutor o tutora.
- Mejorar el clima del aula.

Estrategias básicas de la tutoría compartida:

- Entrevistas: creación de lazos afectivos.
- Entrevistas a padres y madres: implicación familiar.
- Establecimiento de compromisos de trabajo y de convivencia.
- Propuesta de tareas adaptadas.
- Intermediación en conflictos: mediación y conciliación en caso de conflicto.
- Programa de refuerzos positivos ante los progresos académicos y de conducta.
- Correcciones alternativas a la sanción ante incumplimientos o actitudes negativas.
- Informes a la familia: motivando desde una pedagogía del éxito.

La **tutoría compartida** es una excelente propuesta para realizar una buena acción tutorial tanto a nivel de centro, como de aulas y alumnado concreto.

En la tutoría compartida **ambos profesores** realizan funciones de tutor/a y se coordinan estrechamente a la hora de realizar la acción tutorial.

La mayoría de **las experiencias** que desarrollaremos, dentro de esta modalidad, se centran en la realización de tutoría compartida en los grupos clases en los que hay alumnado con problemas comportamentales que presentan conductas disruptivas y contrarias a la convivencia o de necesidades específicas que requieren presencia de personal especializado como la PT, AL y/o educadora.

En ellas, el/la segundo/a profesor/a tutor/a es el/la que se encarga de realizar la acción tutorial con alumnos/as concretos trabajando con ellos/as tareas de mediación, resolución de conflictos, medidas disciplinarias con la finalidad de fomentar su inclusión en el aula y en el centro.

8. FINALIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y DE LA ORIENTACIÓN

- Con los alumnos/as

- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.
- Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
- Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

- Con las familias

- Informar sobre el proceso de enseñanza aprendizaje, para su mejora.
- Prevenir dificultades de aprendizaje.
- Asesoramiento educativo proporcionando pautas y orientaciones para su mejora.
- Promover la colaboración con las familias tanto en aspectos educativos como de convivencia.

9. DESIGNACIÓN DE LOS TUTORES y TUTORAS

El Artículo 35 del Decreto 2001/1997 (Reglamento orgánico) señala que "cada unidad de alumnos tendrá un maestro tutor que será asignado por el Director, oído el Claustro de profesores", así mismo, en el artículo 13 de la Orden de 9 de septiembre de 1997 de organización y funcionamiento se especifica que la tutoría recaerá preferentemente en el maestro que tenga asignado mayor horario con el grupo.

El Artículo 23 de la Orden de 9 de septiembre de 1997 establece los siguientes criterios para la asignación de enseñanzas por el Director:

La realizará el Director del Centro en la Primera quincena del mes de septiembre, atendiendo a criterios pedagógicos fijados por el Claustro de Profesores, de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de los alumnos/as.

Se tendrá en cuenta, en caso de no existir acuerdo, el siguiente orden de prioridad:

Miembros del Equipo Directivo que deberán impartir docencia, preferentemente, en el tercer o segundo ciclo de la Educación Primaria, con el propósito de evitar la actuación de un excesivo número de maestros en los grupos del primer ciclo.

Necesidades de horario (especialmente por el profesorado bilingüe que se encuentre en plantilla)

Mayor antigüedad como propietario definitivo en el Centro; en caso de igualdad en años, mayor antigüedad en el Cuerpo como funcionario de carrera; de persistir el empate, menor número de registro personal o escalafón.

Los/as maestros/as que impartan las áreas de Educación Física y Música lo harán preferentemente en aquellos cursos y grupos cuyo tutor ostente un cargo como órgano unipersonal o realice otras tareas de coordinación docente. Una vez cubierto el horario de estos grupos, se les encomendará la docencia en los restantes, comenzando por los de tercer ciclo de forma descendente.

A los maestros y maestras que impartan el área de Idioma se les asignarán cursos y grupos del segundo y del tercer ciclo.

La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderles de acuerdo con la organización pedagógica del Centro.

Los criterios anteriores estarán, en algunos casos, a expensas de los planes y proyectos que se desarrollan en el Centro, así como lo que el Equipo Directivo estime oportuno al respecto para la buena organización y funcionamiento del Centro.

La tutoría se mantiene durante los dos cursos de cada ciclo, a no ser que desde el Equipo Directivo se consideren otras necesidades, ya sea por horario, cambio legislativo, rendimiento del alumnado, incompatibilidades, problemas de convivencia graves en la tutoría durante el curso anterior.

10. LÍNEAS GENERALES DE ACOGIDA Y TRÁNSITO

Las características y exigencias de la cualquier Centro educativo requieren profundizar y sistematizar aspectos educativos tan importantes como este de la ACOGIDA, y TRÁNSITO entre etapas educativas, para sentar las bases de un buen clima de convivencia que facilitará el proceso de la enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso que se inicia. Este proceso viene marcado en gran medida por las relaciones que se establecen en el aula, la comunicación e interacción entre compañeros, así como entre el Profesor y los Alumnos.

De ahí la importancia que el Profesorado facilite desde el principio el establecimiento de relaciones positivas, dedique parte del tiempo del aula a procesos de grupo y relaciones interpersonales, así como cuestiones de orden, normas, disciplina. Está demostrado que ello incide en una buena convivencia.

El grupo debe asegurar el desarrollo de la autoconfianza, la autoestima, la toma de conciencia del valor de los sentimientos propios y ajenos, la empatía, el manejo de las emociones, así como el tratamiento de los conflictos que se presentan a lo largo del curso.

ACOGER BIEN supone el inicio de un proceso de integración, en la implicación de las familias y del alumnado, proceso que ha de mantenerse a lo largo del curso, potenciando la participación y las relaciones fluidas entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

A continuación citaremos, por su importancia y repercusión en nuestro alumnos/as y familia, aquellos momentos del recorrido escolar que cobran especial significado:

1. Momentos del recorrido escolar que cobran especial significado.

- Infantil 3 años
- Paso de Infantil a 1º de Primaria
- Llegada de alumnos inmigrantes
- Paso de Primaria al I.E.S.

a. Educación infantil 3 años

La entrada en la escuela supone un duro e importante cambio, más aún si no han realizado el 1º ciclo de ed. Infantil en un centro (guardería, jardín de infancia...), ya que implica la llegada a un espacio nuevo que desconocen, pero les va a ser básico para la formación de su personalidad, es la oportunidad de afianzar su autonomía personal y de desarrollar las estrategias de socialización.

Por eso, el periodo de adaptación, que realizarán nuestros alumnos de tres años durante el mes de Septiembre, respetando la normativa al respecto – todos los alumnos/ alumnas deben ir todos los días al colegio, incluirán actuaciones con las familias y los niños – dirigidas a aceptar y resolver de manera natural, gradual y normalizada el conflicto que necesariamente produce este cambio.

b. Paso de Ed. Infantil a Primaria

Supone el paso de una etapa educativa en la que el proceso de aprendizaje tiene un carácter más lúdico, a otra en la que la lectoescritura y aprendizajes instrumentales ocupan buena parte del tiempo y esfuerzo de los escolares.

c. Llegada de alumnos inmigrantes

En el momento actual los fenómenos migratorios afectan de lleno a nuestro Centro y éste no puede sustraerse a la necesidad de tener una propuesta clara para recibir de la manera más acogedora posible a cada uno de sus miembros.

Este alumnado ha perdido todos los referentes de su realidad conocida y tiene que adaptarse a una realidad nueva, integrarse en un entorno y escuela desconocidos, relacionarse con su grupo de compañeros y un profesor cuyo idioma en muchos casos no comparte.

Son propios los sentimientos de desorientación personal, inseguridad, desconfianza, temor al rechazo... que serán más o menos intensos dependiendo de la proximidad de la cultura de procedencia.

A veces sucede que presuponemos su dominio sobre una serie de rutinas y destrezas que en la mayor parte de los casos no es así, por tanto, debemos tener en cuenta:

- El alumnado en su país no ha estado escolarizado o su escolarización ha sido intermitente.
- Los horarios escolares suelen ser distintos así como algunas asignaturas.
- La organización jerárquica del Centro posiblemente sea diferente. En determinados países la autoridad del Profesor, padre-madre es indiscutible, mientras que, nuestra sociedad se organiza en base a un régimen de derechos y deberes de cada persona y en la posibilidad de discutirlo casi todo y en todo momento.
- Los roles sociales atribuidos al hombre y a la mujer en los países de origen son distintos.
- La incorporación del alumno o alumna al Centro se produce una vez iniciado el curso escolar.

Todo ello constituye un currículum semioculto que es necesario tener en cuenta a la hora de confeccionar las distintas actividades para facilitar la integración más o menos inmediata, la adaptación al Centro sin que suponga una renuncia o pérdida de su propia identidad fruto de la asimilación cultural, sino que sea una simple adaptación, es decir, una integración efectiva en la vida del Centro.

El reconocimiento de la lengua es esencial para favorecer este proceso, por lo que se hace necesario potenciar este aspecto (FAD).

d. Paso de primaria a secundaria

La organización y características de un Centro de Primaria y Secundaria tienen aspectos diferentes. Supone, en la mayoría de los casos, un corte casi radical, un cambio en el currículum, su distribución y desarrollo, en la dinámica de funcionamiento de las clases, la relación Profesor/alumno....

Esta nueva y desconocida situación viene precedida de incertidumbre y desconocimiento tanto para padres como para alumnos.

Por todo ello, debe prestarse especial atención a los PROGRAMAS de TRÁNSITO para garantizar la continuidad de las etapas con información a las familias y alumnado del modelo organizativo y curricular del Centro que los recibe, así como la coordinación necesaria entre todos los agentes implicados para que dicho paso no sea traumático, ya que estos programas constituyen instrumentos idóneos para favorecer la comunicación entre centros y garantizar la coordinación entre distintas etapas educativas

2. Actividades de acogida y tránsito con el alumnado.

a. Respecto al alumnado en general

- Presentación del alumno/a al resto del grupo y profesorado.
- Actividades generales de presentación, conocimiento mutuo, confianza, aprecio, comunicación... comunes a todo el grupo-clase (a lo largo de la 1ª semana, dedicándole una o varias sesiones de trabajo).
- Programar actividades que favorezcan el desarrollo de la empatía entre Profesorado y grupo. Crear ambiente y cohesión de grupo (decorar la clase, buzón de convivencia, establecer espacios en el aula, responsabilidades, elección de Delegados...), (a lo largo de la 1ª semana, dedicándole varias sesiones de trabajo).
- Acordar normas de convivencia y trabajo escolar en la Tutoría, facilitando la participación del alumnado en la concreción y elaboración de las mismas, así como poner en práctica lo acordado a modo de entretenimiento (a lo largo de la 2ª semana, dedicándole las sesiones necesarias).
- Ayudarles a comprender el funcionamiento del Centro, mostrándoles sus espacios, organización. Recordar las normas de clase, la carta de derechos y deberes estableciendo debates para que sean asumidas.
- Entrevista al alumno/a en aspectos personales y sociales: intereses, gustos, hábitos de trabajo, actividades....

- Entrevista del Equipo de Orientación con el Tutor/a sobre el mes de octubre con objeto de revisar:
 - Relaciones con los demás
 - Rutinas de clase y escuela
 - Actitud ante tareas y actividades escolares
- Evaluación por parte del Equipo de Orientación una vez que el Tutor/a considere que su adaptación al grupo es buena, estableciendo los apoyos – en caso de ser necesario – lo antes posible.
- Conocer qué se hace o qué se va a hacer en el Colegio / Instituto este curso. Comentar ideas previas, expectativas, plan de trabajo, retos,... Áreas, actividades, proyectos en los que está inmerso el Centro, horarios, etc. Se les habla del Profesorado de las distintas asignaturas.
- Se puede hacer uso de un montaje de diapositivas o videos elaborado por el alumnado contando todo cuanto se ha aprendido y vivido en el curso anterior; torbellino de ideas; cuestionarios; cuentos colectivos,...
- AGENDA PERSONAL como instrumento de comunicación entre familias – Profesorado y como instrumentos de coordinación del Profesorado.

b. Respetto al alumnado de infantil

Por considerar vital este momento educativo, como ya hemos señalado anteriormente, es importante preparar las actividades de ACOGIDA que faciliten la adaptación de 3 años.

Las actividades iniciales van encaminadas a conocer a los compañeros, la maestra, el aula, las dependencias del Colegio, todas basadas en el juego.

- Fiesta de bienvenida y juegos de presentación.
- Se hace una asamblea con los niños y se decide entre todos un los nombres de los personajes de la clase. Estos nombres aglutinan al grupo y le da identidad. Éste será un punto de partida para empezar a trabajar todos juntos.
- Tarjeta de identidad – Distintivo personal que llevarán puesto los primeros días, así se los puede llamar por su nombre. Distintivo personal para sus materiales.
- Se utiliza la asamblea de clase como recurso de comunicación y participación.
- Se realizan actividades de socialización: el protagonista, el árbol genealógico, el especialista...
- Se valora mucho en los primeros días que vayan descubriendo el espacio físico que les rodea: el patio, las otras clases, el servicio. Este tiempo de fuera va disminuyendo a medida que pasan los días aunque hay que tener en cuenta que gran parte de nuestro aprendizaje y pedagogía se centra en el espacio exterior.

- Se trabaja a nivel de grupo las normas básicas de convivencia para hacer nuestra estancia en el Colegio lo más agradable posible. Se hacen carteles se cuelgan en clase.
- Las clases están medio vacías de material en principio, se van organizando y decorando según se necesita.
- Se nombran encargados y responsables de repartir trabajos, las bandejas, regar las plantas,... Esa mezcla de darles responsabilidades y autonomía, les da confianza en sí mismos y les ayuda de adaptarse.
- El contacto de los padres con los tutores es diario y el intercambio de información en el momento de la recogida.
- Se trabaja la relación con la maestra, motivándoles y mimándoles. Mimarlos y escucharlos mucho, hacer juegos, canciones, contar cuentos, disfrazarlos, traerles algún regalito.
- Visitar, dar a conocer las dependencias del Centro, saludar a los demás niños y adultos del Colegio.
- Un patio amplio, planificado, vivo, con juguetes, juegos, arenero, animales, casita.... facilita la adaptación. Fuera en el patio con los juguetes se relajan, entretienen y divierten mucho.
- Se les da, al principio, más tiempo para jugar en el patio de manera libre con sus amigos. Es muy importante trabajar primero las relaciones sociales entre ellos, con el tutor, con los niños de otras edades.

c. Respeto al alumnado migrante – extranjero

- En el momento de su incorporación se tendría en cuenta todas las actividades generales anteriores al igual que sus compañeros/as de su grupo clase y sus familias: Actuaciones con el profesorado (información y sensibilización); actuaciones con las familias (entrevista)
- Favorecer actitudes y comportamientos positivos por parte de toda la comunidad educativa hacia el alumnado inmigrante extranjero y sus familias.
- Lograr la participación y el intercambio intercultural entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Facilitar la integración y convivencia solidaria entre el alumnado en general.
- Evaluación del nivel de competencia curricular y necesidades educativas, así como la atención que pueda precisar para su integración escolar.
- Crear situaciones de aprendizaje y material específico de lenguaje oral y escrito dirigido al alumnado extranjero que no conozca nuestra lengua, para facilitar la comunicación – relaciones interpersonales.
- Incorporar contenidos – actividades interculturales, en el conjunto de actuaciones y actividades del Centro.

d. Respeto a los alumnos que comienzan educación secundaria - programa tránsito

Antes de finalizar el curso, mes de mayo, se empezará a trabajar coordinadamente el paso de los alumnos de 6º de Primaria al Instituto:

- Los Equipos Directivos de ambos Centros, los/as Orientadores/as, los/as tutores/as de 6º, mantendrá reuniones para establecer la coordinación necesaria.
- Los alumnos de 6º recibirán charlas informativas sobre la ESO, visitarán las dependencias del Instituto.
- Las familias también recibirán información en una reunión de los Equipos Directivos, donde le dan información sobre el cambio, aspectos relacionados con la nueva etapa y fechas de matriculación.
- Una vez comenzado el curso, los padres, en reunión con el tutor, recibe información de los objetivos del curso, se entregan por escrito las normas y otros aspectos considerados importantes.

e. Respeto a las familias

- Entrevista general del tutor/a con las familias para informar de la línea pedagógica del Centro y de su funcionamiento. Esta entrevista también nos aporta información de los intereses y hábitos de cada familia o datos necesarios para el conocimiento inicial y el buen aprendizaje del alumno/a. Se tratará:
 - La forma de trabajo del grupo, el horario, el Plan de Actividades extraescolares.
 - Objetivos generales del curso.
 - Proyectos nuevos.
 - Presentación del Profesorado.
 - Metodología
 - Forma de trabajo en casa
 - Entradas y salidas
 - Cauces de participación en la AMPA

* En el apartado 4 de nuestro programa de tránsito se encuentra recogidas las propuestas de intervención, así como las actividades organizativas y metodológicas para los tránsitos de Ed. Infantil a Primaria y de Primaria a Secundaria.

Dentro de este punto diremos que el centro cuenta con el Proyecto de Tránsito que encuadramos en el **apartado 16** de Planes de centro y Proyectos Educativos, donde se puede consultar todo lo referente al mismo, así como a la acogida al alumnado.

11.MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA ACNEAE

La Orden de 16 de noviembre de 2007, en su artículo 13, regula las medidas de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales, en relación a esto, las medidas serán las mismas ya señaladas en el punto anterior, pero respetando sus características y limitaciones, dándole la flexibilidad necesaria al proceso para adecuar todas las posibles situaciones que se puedan dar a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado con NEE, intentando en todo momento :

- Acogerlos adecuadamente al inicio de cada curso escolar
- Facilitar la accesibilidad de este alumnado a los servicios y dependencias del centro y al currículo escolar
- Propiciar su socialización e interacción social.

Tendremos siempre como referente la equidad, elemento compensador de las discapacidades, para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación.

1. Valoración de necesidades y evaluación de resultados

La identificación y valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizará, lo más tempranamente posible, por personal del equipo de orientación (remitirse a nuestro Plan de atención a la diversidad).

Al finalizar cada curso se evaluarán los resultados conseguidos por cada uno de los alumnos en función de los objetivos propuestos a partir de la valoración inicial. Dicha evaluación permitirá proporcionarles la orientación adecuada y modificar el plan de actuación así como la modalidad de escolarización, de modo que pueda favorecerse, el acceso del alumnado a una adecuada y equilibrada integración.

2. Atención Educativa que asegure su integración

La atención integral al alumnado que presenta necesidades educativas especiales se iniciará desde el mismo momento en que la necesidad sea identificada y se registrá por los principios de normalización e inclusión.

El centro dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la Ley Orgánica de Educación.

En relación a esto las medidas del Centro para asegurar la integración de este alumnado serán:

- Adoptar la atención a la diversidad como principio fundamental y se recogerá la forma de atención a la misma en el Plan de Atención al Diversidad.
- El Centro contará con la debida organización escolar y realizará las adaptaciones y programas de atención a la diversidad precisos para facilitar a todo el alumnado la consecución de los fines establecidos.

- El currículum se adaptará al alumnado que presente necesidades educativas especiales, favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades del alumnado.
- Las condiciones del entorno del alumno/a en el Centro se adaptarán en aquellos casos que la discapacidad presentada así lo requiera.

12. COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE, TUTORES, PROFESORADO Y PROFESIONALES DEL EOE.

La coordinación constituye una condición indispensable para el adecuado funcionamiento de un centro educativo. Dicha coordinación ha de ser fluida y continuada en el tiempo, permitiendo así reorientar los procesos organizativos y de enseñanza de acuerdo con las dificultades que vayan detectándose.

1. Coordinación Ciclo

Los Ciclos se reunirán semanalmente, a primera hora, los martes por la tarde. Entre los temas más destacables a tratar:

- Propuesta al Director del Coordinador de Ciclo.
- Elaboración y aprobación de las pruebas de evaluación inicial por niveles.
- Preparación, siguiendo las instrucciones de jefatura de estudios, del contenido relativo a las reuniones preceptivas de los tutores con los padres antes de la finalización de noviembre, según calendario establecido. Incluir la información precisa y clara, al menos sobre los criterios de evaluación, instrumentos de evaluación, contenidos y objetivos mínimos a desarrollar.
- Información sobre la valoración de los resultados de las pruebas de evaluación inicial y a la luz de la misma: problemas potenciales de aprendizaje detectados, medidas al respecto y adecuación de las programaciones didácticas al contexto para su inclusión en el PAC, tras su aprobación en el seno del Claustro.
- Decidir propuestas de mejora en función de los resultados de las pruebas de diagnóstico, para completar la propuesta general del Centro.
- Estudios y propuestas sobre la Planificación General de las Evaluaciones para su aprobación en Claustro y posteriormente en el PAC.
- Criterios pedagógicos para su propuesta en Claustro, previo a la elaboración de los horarios.
- Propuesta de medidas de atención a la diversidad y coordinación con el Equipo de Orientación.
- Elaboración de currículo adaptado para la ACIs que se aprueben. Seguimiento de esta medida.
- Propuesta de actividades Complementarias y Extraescolares.
- Elaborar propuesta de necesidades de Recursos didácticos.
- Revisión del seguimiento de la programaciones didácticas o propuesta de mejora planteadas para llevarse al ETCP y próxima, si procede, revisión del PAC.

- Estudio y valoración, cuantitativa y cualitativa, de los resultados académicos tras cada evaluación. Propuesta de mejora y posibles modificaciones de la programación.
- Actualización normativa periódica.
- Estudio e información periódica de los asuntos tratados en el seno del ETCP y/o Claustro.
- Estudio y aprobación de las aportaciones a la memoria final.
- Mantenimiento y actualización de la documentación.

2. Coordinación de los tutores.

Esta se abordará específicamente en el seno de las reuniones semanales del Equipo de Ciclo, y se realizará el primer martes del mes, o, cuando las necesidades la hagan necesaria.

A ellas podrán asistir el orientador/a de Referencia y el profesorado especialista en P.T. y, en su caso, otros miembros del EOE.

Las convocará y supervisará la Jefatura de Estudios, que a principio de curso, organizará su calendario y contenidos. Éstos seguirán las siguientes directrices:

- Desarrollo de las actividades de tutoría desarrolladas con los grupos.
- Tratamiento de orientación, especialmente en el Tercer Ciclo.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y sus familias.
- Coordinación de los Equipos Docentes.

3. Coordinación del Equipo Docente.

Los Equipos docentes se reunirán una vez al mes, como mínimo, previa convocatoria de la Jefatura de Estudios, a petición del tutor/, del Centro o de la orientadora de referencia. La duración de la misma estará en función de los temas a tratar, incorporándose luego, si el tiempo lo permite, a las correspondientes reuniones de ciclo o nivel.

Estas serán coordinadas por los tutores correspondientes, quienes levantarán acta según modelo adjunto, atendiendo a los siguientes contenidos:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y del alumnado y decisiones al respecto.
- Valoración de las relaciones sociales del grupo.
- Propuestas y decisiones para la mejora de la convivencia en el grupo.
- Desarrollo y seguimiento de las Adaptaciones Curriculares.
- Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.
- Evaluación del grupo de alumnos/as tutorizados/as (sesiones de evaluación)

4. Coordinación con agentes externos.

- Se llevarán a cabo reuniones de coordinación del orientador u orientadora con servicios e instituciones del entorno y con entidades ajenas al centro para desarrollar determinados programas.
- Si estas reuniones se realizaran dentro del horario lectivo se hará constar en la programación y/o planes correspondientes de trabajo del departamento y han de ser autorizadas por el director del centro.
- A estas reuniones debe de asistir algún miembro del Equipo Directivo del centro, siempre que sea posible, especialmente la Jefatura de Estudios.

En estas **reuniones se tratarán temas** relacionados con:

- El calendario de actividades.
- Profesionales implicados en desarrollar las distintas actuaciones programadas.
- Tipo de actividades, es decir, las realizadas en horario lectivo, las complementarias, las extraescolares.
- Los horarios para desarrollar las actividades.
- Los destinatarios.

5. Coordinación con el orientador u orientadora

El Equipo de Orientación se reunirá una vez al mes, concretamente la cuarta semana en horario de 17 a 18 horas.

A la misma deben acudir:

Jefe de Estudios

Maestras/os del cupo 13 y 14

Maestros/as de PT, AL y Educadora

Orientador/a de referencia del centro.

13. LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN NUESTRO CENTRO

A) Introducción

La expresión educación emocional, es muy usada en nuestros días, aunque no siempre hay coincidencia con relación a qué nos referimos con este concepto.

Enseñar a los niños a gestionar sus emociones y aplicarlas en diferentes contextos es fundamental tanto para el aprendizaje en el colegio como para afrontar las situaciones con las que tendrán que lidiar a lo largo de su vida. La educación emocional es imprescindible porque contribuye al bienestar personal y social. Los programas de educación emocional sistemáticos inciden en el desarrollo integral de los estudiantes: reducen los problemas de disciplina y ayudan a los estudiantes a estar más motivados, a obtener mejores resultados académicos, a mostrar actitudes más positivas y a mejorar sus relaciones.

Desde la perspectiva que aquí se plantea, la educación emocional hace referencia a prestar atención a esa "otra inteligencia" que es la inteligencia emocional y favorecer los medios para desarrollarla, entendiendo el papel central que juega en nuestro bienestar y en nuestra eficacia personal.

Desde el punto de vista emocional, nos interesa particularmente la inteligencia interpersonal y la intrapersonal. La inteligencia interpersonal se relaciona con la capacidad de poder distinguir matices entre las personas, reconociendo las variaciones en los estados de ánimo, motivaciones e intenciones. La inteligencia intrapersonal, se refiere al conocimiento de los aspectos internos de la persona, el registro de sus propias emociones, el ponerles un nombre y la capacidad de recurrir a las emociones para comprender y dirigir la propia conducta.

La inteligencia emocional se estructura como un modelo de cuatro ramas:

1. **Percepción emocional:** Hace referencia a la habilidad con que las personas identifican emociones en uno mismo, a través de los correspondientes correlatos fisiológicos, conductuales y cognitivos que éstas provocan. Asimismo la rama incluye la habilidad para identificar los estados emocionales de otras personas, atendiendo a aspectos verbales y no verbales. La capacidad para expresar las emociones en el lugar y el modo adecuado, también forma parte de esta rama.
2. **Facilitación emocional:** Se refiere a cómo las emociones influyen en nuestro pensamiento (por ejemplo cuando estamos alegres somos más creativos), en la toma de decisiones, en nuestra capacidad para resolver problemas, en nuestra atención, en cómo generamos recuerdos y en general en nuestro sistema cognitivo.
3. **Comprensión emocional:** Una vez percibida la emoción, debemos ser capaces de comprender y razonar en torno a la información que nos brinda esa emoción, discernir qué está causando esa emoción y qué consecuencias pueden tener esos sentimientos tanto en nosotros mismos como en los demás. Las emociones son información y saber interpretarla es clave para tomar decisiones adecuadas.
4. **Regulación emocional:** Es la habilidad de mayor complejidad, pues además de identificar y comprender qué estamos sintiendo, implica aceptar la experiencia emocional y gestionar la emoción experimentada para pasar a un estado emocional más efectivo y adecuado a la situación en que nos encontramos. También es posible regular las emociones en los demás.

B) Cómo enseñamos "Educación Emocional" en nuestro colegio

Proponemos trabajar con actividades específicas que aborden cada uno de los ejes mencionados. Las actividades pueden integrarse a distintas áreas del currículum tales como EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LENGUA, CIUDADANÍA, EDUCACIÓN FÍSICA.

¿Qué enseñamos en las clases de educación emocional?

El siguiente punteo, pretende ofrecer de un modo breve y simple, los distintos conceptos teóricos que sirven de base para el diseño de propuestas de educación emocional.

Cada uno de esos puntos, merece un desarrollo amplio, que excede las limitaciones de este artículo:

- Que las emociones son reacciones automáticas que han tenido valor de supervivencia para la humanidad, por eso son tan difíciles de manejar y regular.
- Que cuanto más conozcamos acerca de nuestras emociones, lograremos un mayor desarrollo de nuestra inteligencia emocional y por lo tanto un mayor bienestar personal y social.
- Que todas las personas tenemos fortalezas y debilidades y que con esfuerzo las limitaciones se pueden mejorar. La autoestima se nutre en el hacer y una de las grandes tareas de los maestros es facilitar que sus alumnos se pongan metas realistas y trabajen por ellas. Valorar los aspectos positivos por encima de los negativos, los aciertos más que los errores, los pequeños éxitos más que los fracasos, el esfuerzo más que los resultados. Todo esto siendo conscientes de las limitaciones propias y de las de los demás.
- Que con nuestros pensamientos podemos engrosar nuestras emociones y eso puede facilitar o dificultar nuestro día a día.
- El lenguaje corporal es una gran vía de expresión de las emociones. La empatía se relaciona con la capacidad de atender esos aspectos de la comunicación y así poder lograr una verdadera comprensión del otro.
- Que poder expresar mis emociones de modo positivo me ayuda a tener mejor relación conmigo mismo y con los demás.
- Que existen diversas maneras para regular nuestras emociones, a través de nuestros comportamientos y de nuestros pensamientos y de ese modo prolongar nuestros estados de ánimo agradables y cambiar los desagradables.

Como vemos, educar la inteligencia emocional en la escuela requiere conocer un marco teórico específico que será de gran utilidad para el desempeño profesional del docente, así como también para el diseño de propuestas didácticas que promuevan en sus alumnos el desarrollo de habilidades socioemocionales.

Consideramos que favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional tiene amplios beneficios, tales como:

- Los estudiantes con mejores puntuaciones en inteligencia emocional son evaluados por sus profesores como con menos problemas externalizantes (hiperactividad y agresión), internalizantes (ansiedad y depresión) y menos problemas escolares.
- El funcionamiento social de las personas se relaciona con la inteligencia emocional. Los estudiantes con niveles altos de inteligencia emocional muestran más comportamientos prosociales, mejores relaciones sociales, más empatía y menos conflictos interpersonales.

- La inteligencia emocional funciona como un moderador de la eficacia de las habilidades cognitivas como la atención, la memoria y la velocidad de procesamiento. Los estudiantes con altas puntuaciones en inteligencia emocional tienen menos dificultades para conducir las destrezas cognitivas (potencialmente buenas) hacia un mejor rendimiento académico.

NO ES educación emocional

Finalmente nos gustaría aclarar lo que NO ES EDUCACIÓN EMOCIONAL, para evitar malos entendidos y de ese modo poder empezar a construir un cuerpo de significados compartidos basados en un marco teórico fundamentado y en la creación de herramientas originales acordes con ese marco.

Consideramos que NO estamos haciendo educación emocional cuando:

- Pretendemos que todos tengamos los mismos sentimientos y emociones frente a determinados hechos o circunstancias: Expresiones del estilo "cómo puede ser que esto te haga enojar" "no entiendo que tengas miedo" muestran en el fondo un mensaje distorsionado que dice "todos sentimos lo mismo ante determinadas circunstancias". Este tipo de expresiones desconocen lo propio e individual de cada persona y se sustentan en la creencia de que se puede catalogar como patológico algo que en realidad es la expresión de la subjetividad de cada uno.
- Clasificamos a las emociones como correctas o incorrectas: Este punto de relación en parte con el anterior y se refiere al hecho de catalogar a las emociones como buenas o malas, pues "las emociones no son ni buenas ni malas, las emociones SON". Lo que puede juzgarse como correcta o incorrecta es la conducta asociada a la emoción.
- Damos discursos acerca de lo que "se debe hacer": En algunas ocasiones los adultos ofrecemos visiones poco realistas, cayendo en generalizaciones y distorsiones que no contemplan matices, criticando a las personas y no a las conductas. Aceptar que todas las personas cometemos errores o tenemos actitudes negativas, es un primer paso para tener una visión más comprensiva de uno mismo y de los demás. Esa visión promueve personas más responsables y conscientes de sus conductas, que buscarán evitar lo que hace daño. Por el contrario, las visiones ideales se transforman en metas inalcanzables y terminan siendo muchas veces un discurso vacío para los alumnos.
- Abrimos espacios en el aula para tratar temas relativos a la subjetividad de los alumnos sin la debida planificación y sin ajustarse al marco teórico de la educación emocional: Las conversaciones sobre temas que afectan la subjetividad de los alumnos deberán ser muy cuidadosas, evitando que el espacio habilitado se transforme en una especie de catarsis destructiva, donde se movilizan aspectos emocionales que luego no podrán encauzarse por las limitaciones del ámbito escolar.

Finalmente podemos concluir que realizar EDUCACIÓN EMOCIONAL requiere por parte de los educadores una genuina motivación acerca de la importancia de impartir este tipo de contenidos a los alumnos y una amplia formación en la temática. Requiere ser conscientes de las necesidades de los niños y jóvenes de hoy y de cómo la escuela puede contribuir a formar personas más sanas, felices y comprometidas con ellos mismos y con los demás.

C) Actividades a llevar a cabo

En Ed. Infantil

- **El monstruo de colores**

El Monstruo de Colores es un álbum que se ha convertido en un recurso imprescindible porque adapta el abstracto concepto de las emociones al público infantil de una forma amena y eficaz, y también porque permite trabajar estas emociones en clase o en casa de un modo sencillo.



Eso explica que se utilice en colegios de educación primaria y también en colegios de educación infantil, guarderías y con los hijos en casa.

A través de los colores, los niños pueden entender fácilmente qué siente el personaje, son capaces de ponerse en su piel, identificarse con él y, de esta forma, solucionar posibles conflictos internos.

El cuento propicia el diálogo con los alumnos. Invita a plantearles preguntas, a escucharlos, a entender qué les ocurre, qué sienten, con qué color se identifican e incluso a pedirles que expliquen cómo ayudarían a los compañeros o compañeras en algunas situaciones como, por ejemplo, cuando están enfadados. Este paso abre la puerta a una conciencia emocional que pueden ir trabajando día a día.

Creemos que no hay mejor forma de presentar esta propuesta que con un formato lúdico y un personaje entrañable y divertido.

- **Proyecto emocional de Anaya** a trabajar durante el segundo y tercer trimestre. Se pondrá a disposición de cada aula estos proyectos que se trabajarán de manera transversal en los distintos ámbitos, dependiendo de la actividad a desarrollar.



- **Cortos de valores** dentro del ámbito de LCR, se realizarán pequeñas visualizaciones que autoestima, autoconocimiento, la amistad, la empatía...
 ▷ [90 cortometrajes para educar en valores | EDUCACIÓN 3.0 \(educacionrespuntocero.com\)](http://90cortometrajesparaeducarvalores.com)

En Ed. Primaria

- **Actividades lúdicas y educativas con la AMPA** especialmente enfocadas en juegos cooperativos, juegos de mesa en tiempo de mala climatología y en lecturas que trabajen valores sociales. A lo largo de todo el curso escolar.
- **Actividad de Navidad con diferentes asociaciones locales** Hermandad de San Pedro, Cruz Roja Española, Cáritas, Delegaciones del Ayuntamiento,...

Trabajaremos también, con formato concurso/juegos y en espacio de aulas o recreos, la sensibilización partiendo de ciertos **días internacionales** como:

- 25 de noviembre: Día internacional por la eliminación de la violencia hacia las mujeres.
- 20 de noviembre: Día mundial de los derechos de la infancia.
- 1 de diciembre: Día mundial de la lucha contra el VIH.
- 30 de enero: Día por la paz y la no violencia.
- 8 de marzo: Día de la mujer.
- 2 de mayo: Día contra el acoso escolar
- 17 de mayo: Día contra la LGTBfobia y por la diversidad.

14. ANEXOS

Anexo I: Registro de Atención a las familias.

Anexo II: Recomendaciones al profesorado para la 1ª Sesión Colectiva principio de curso con las familias.

Anexo III: Aspectos académicos y actitudinales del alumno/a.

Anexo IV: Acta modelo de reunión mantenida entre el tutor o tutora y las familias

ANEXO I: REGISTRO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA

Alumno/a:			Grupo:
Fecha	A petición de...	Temas tratados	Acuerdos
Firma:			

Alumno/a:			Grupo:
Fecha	A petición de...	Temas tratados	Acuerdos
Firma:			

Alumno/a:			Grupo:
Fecha	A petición de...	Temas tratados	Acuerdos
Firma:			

Alumno/a:			Grupo:
Fecha	A petición de...	Temas tratados	Acuerdos
Firma:			

ANEXO II: Recomendaciones al profesorado para la 1ª Sesión Colectiva principio de curso con las familias

Puntos de la sesión:

1. *Presentación del/la maestro/a.*
2. *Informaciones sobre el **plan global** del curso (acción tutorial, programación de aula "operativa", criterios de evaluación y recuperación de alumnos/as).*
3. *Informaciones sobre el plan tutorial:*
 - **Hora de tutoría:** todos los lunes de 18:00 a 19:00. Conveniencia de que acudan a menudo a hablar con los tutores aunque no se les cite.
 - *Entrega de notas y trabajos: cada trimestre se entregará información por escrito de la evaluación de los alumnos/as.*
 - *Citaciones a la familia que crean necesario.*
4. *Información sobre las **actividades complementarias y extraescolares** que están propuestas en cada nivel para su aprobación en el Plan Anual de Centro. Las que necesiten hacer uso de transporte serán autorizadas previamente por escrito.*
5. *Datos del Calendario Escolar: tipo de jornada, duración de cada trimestre, terminación del curso, fijación de tres días no lectivos por el Consejo Escolar Municipal.*
6. *Importancia de asistir a clase. Las faltas deberán ser justificadas por los padres con una nota dirigida al tutor/a y rellenando un documento que el centro tiene destinado para ello. Del mismo modo, si un niño/a necesita abandonar el Centro por un motivo justificado, deberá ser recogido/a por sus padres, que rellenará un documento.*
7. *Votación para la elección de la figura del Delegado/a de padres/madres por clase (ver Plan de Convivencia).*
Tras la misma, el padre/madre que ha resultado ganador en la votación ha sido: _____ con ____ votos.
8. *Informaciones varias:*
 - *Informar sobre entradas, salidas, puntualidad, etc.*
 - *Rendimiento y hábitos en clase.*
 - *Importancia del seguimiento y colaboración de las familias en el trabajo de los alumnos/as para su buena marcha en la escuela.*
 - *Agenda e iPasen como herramientas de comunicación entre centro y familia.*
 - *Absentismo escolar.*
 - *Calificaciones y criterios de evaluación.*
9. *Ruegos y preguntas*

ANEXO III. ASPECTOS ACADÉMICOS Y ACTITUDINALES DEL ALUMNO/A

(Repetir esta hoja para cada una de las áreas demandadas por el tutor/a) para informar a las familias

Alumno:	Curso:	Fecha:		
Área:	Maestro/a que la imparte:			
Aspectos académicos y actitudinales del alumno/a:				
Trae sus tareas de casa	Siempre	A veces	Apenas	Nunca
Participa activamente en clase	frecuentemente	ocasionalmente	apenas	
El trato con sus compañeros/as es...	excelente	mejorable	malo	
El trato con el maestro/a es...	excelente	mejorable	malo	
Se distrae	frecuentemente	ocasionalmente	no significativo	
Calificaciones obtenidas en el área	Criterio			calificación
Otros aspectos a destacar				

ANEXO IV. ACTA DE REUNIÓN MANTENIDA TUTOR/A CON LA FAMILIA

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE LA REUNIÓN MANTENIDA ENTRE EL/LA TUTOR/A Y LA FAMILIA (o tutores legales)

Alumno/a: _____ curso: _____

Lugar (Nombre del Centro y espacio donde se celebra la reunión)

Fecha:

Hora de comienzo:

Hora de finalización:

PERSONAS ASISTENTES:

(Indicar el nombre y apellidos y la relación con el alumno o la alumna)

En caso de no comparecencia, señalar la siguiente casilla:

No comparecencia de la persona o personas convocadas por el/la tutor/a

ORDEN DEL DÍA:

1.

2.

ACUERDOS:

Firma del Tutor/a

Firma de los asistentes

